

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE CALI

Santiago de Cali, Valle veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintiuno (2021)

Auto Interlocutorio:	0664
Radicado:	76001311001220180050300
Proceso:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante:	JANNETH DEL PILAR ROBLES YARPAZ
Demandado:	EDGAR ARTURO ORTIZ ORTIZ
Tema y Subtemas:	ACTUALIZA LIQUIDACION DEL CREDITO

Conforme al contenido del numeral 4º, artículo 446 del C.G.P., procédase por secretaria a la ACTUALIZACIÓN del crédito.

CÚMPLASE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA

Juez

(3)